



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 AGO. 1991

Expte. Nº 462/91

VISTO:

La necesidad de designar al Presidente de la Obra Social de esta Universidad, y atento a las atribuciones que le son propias,


EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

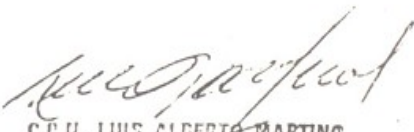
ARTICULO 1º.- Designar al Sr. Marcelo Daniel PEYRET, L.E. Nº 8.164.966, como Presidente de la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 1º de Agosto del año en curso y hasta tanto el Consejo Superior designe al Presidente de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el Sr. Marcelo D. Peyret cumplirá sus funciones de acuerdo a las disposiciones del Estatuto de la Obra Social y como extensión del cargo que desempeña en la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal y Obra Social para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General


C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
a/c. SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION - R - N° 302 - 91